

Quinta Rosa

COFRADÍA DEL ROSARIO

21. No hay, hablando con propiedad, más que una cofradía del Rosario, compuesta de 150 [200] avemarías; pero con relación al fervor de las distintas personas que lo practican hay tres clases, a saber: el Rosario común u ordinario, el Rosario perpetuo y el Rosario cotidiano. La cofradía del Rosario ordinario sólo exige que se rece una vez por semana, y la del Rosario perpetuo, una vez al año; pero la del Rosario cotidiano exige rezarlo entero –es decir, las 150 [200] avemarías– diariamente. Ninguno de estos Rosarios implica obligación bajo pecado, ni aun venial; porque la promesa de rezarlo es completamente voluntaria y de supererogación; pero no debe alistarse en la cofradía quien no tenga voluntad de cumplir esa promesa, según lo exige la cofradía, siempre que pueda sin faltar a las obligaciones de su estado. Así, cuando el rezo del Rosario coincida con una acción que por nuestro estado es obligatoria, debe preferirse esta acción al Rosario por santo que sea. Cuando en la enfermedad no pueda rezarse en todo ni en parte sin exacerbar el padecimiento, no obliga. Cuando por legítima obediencia, olvido involuntario o necesidad apremiante no ha